



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 15 de enero de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

7) APROBACIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO DEL QUIOSCO SITO EN LA PLAZA DEL PENSIONISTA.-

En este punto se encuentra presenta D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Municipal Acctal..

D^a Isabel M^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los señores asistentes de la siguiente Propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

DADO que se ha iniciado procedimiento abierto para adjudicar la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación del Quiosco de la Plaza del Pensionista.

VISTO el informe del Interventor Municipal Acctal. de fecha 5 de octubre de 2018, en donde establece como canon mínimo anual 4.403,62 € al alza.

VISTO el informe del Arquitecto Municipal de fecha 19 de junio de 2018 sobre valoración del dominio público ocupado.

VISTO el informe jurídico de la Asesora Jurídica de fecha 9 de enero de 2018.

Redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente contratación, y de conformidad con lo dispuesto en la D.A 2^a de la LCSP, PROPONGO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

SEGUNDO: Proceder a la apertura de la licitación pública mediante la publicación de los Pliegos que rigen la presente contratación en el Perfil del Contratante junto con el anuncio de licitación."

La Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6SEPXYBEZIWKAJEAKNYXEA | Fecha | 29/01/2019 14:42:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | MARIA FABIOLA ROSADO MORENO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SEPXYBEZIWKAJEAKNYXEA | Página | 1/2 |



SEGUNDO: Proceder a la apertura de la licitación pública mediante la publicación de los Pliegos que rigen la presente contratación en el Perfil del Contratante junto con el anuncio de licitación.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 29 de enero de 2019

Vº.Bº.
Alcaldesa Presidenta

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: Isabel Mª Valdayo Fernández

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6SEPXYYBEZIWKAJEAKNYXEA | Fecha | 29/01/2019 14:42:28 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | MARIA FABIOLA ROSADO MORENO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SEPXYYBEZIWKAJEAKNYXEA | Página | 2/2 |

